



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001125-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León para que remita al Parlamento autonómico la documentación detallada de los tiempos de espera en las consultas de cada centro de asistencia sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001125, presentada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León para que remita al Parlamento autonómico la documentación detallada de los tiempos de espera en las consultas de cada centro de asistencia sanitaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García, F. Javier Muñoz Expósito, Ángela Marqués Sánchez, Sirina Martín Cabria y Jorge F. Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Recientemente, la Consejería de Sanidad ha hecho públicos los últimos datos de la lista de espera quirúrgica en el sistema público de salud de Castilla y León, en los que ha



destacado la reducción de las mismas en el último trimestre de 2013. Unos datos a los que el parlamento autonómico, en reiteradas ocasiones, ha podido acceder a través de las publicaciones en los medios de comunicación, a pesar de que el grupo parlamentario socialista lleva ya más de ocho años solicitando periódicamente esta información.

Sin embargo, seguimos sin conocer el estado de las listas de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas desde el mes de junio de 2013 y eso que, desde el grupo parlamentario socialista se ha solicitado esta información con una periodicidad trimestral.

En cualquier caso, hay una realidad y es que la persona afectada por un retraso concreto para poder acceder a una consulta con un especialista y/o a una prueba diagnóstica, tiene una percepción personal siempre diferente a la que pueda tener un gestor.

Consideramos que el gobierno de la Junta de Castilla y León dispone de importantes y eficaces herramientas informáticas y tecnológicas que permiten conocer al detalle y en cada momento, la situación de un paciente en lista de espera.

Por ello, y con el objetivo de mejorar los mecanismos de transparencia en la información disponible por la Consejería de Sanidad (no olvidemos que la Junta ha recibido un galardón a gobierno más transparente) y garantizar los derechos de la ciudadanía a recibir la mejor atención sanitaria posible, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Remitir cada mes al parlamento autonómico la documentación detallada sobre los tiempos de espera en las consultas de cada centro de asistencia sanitaria, así como de las pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas por especialidades y cuanta información complementaria se considere necesario aportar para explicar la evolución de las listas de espera.**

**2. Poner en marcha un sistema de información automática por el que cualquier usuario del sistema público de salud en lista de espera o pendiente de que se le facilite una cita, pueda consultar su situación en dicha lista de espera, detallando número de orden en el que se encuentra; número de pacientes que comparten la lista específica y tiempo de espera de cada uno, con las pertinentes reservas de datos establecidas por la ley.**

Valladolid, 18 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,  
Fernando María Rodero García,  
Francisco Javier Muñoz Expósito,  
María Ángela Marqués Sánchez,  
María Sirina Martín Cabria y  
Jorge Félix Alonso Díez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda